



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES



Al contestar cite el No. 2021-01-114114

Tipo: Salida Fecha: 08/04/2021 04:39:25 PM
Trámite: 16619 - INFORME II CONCILIACION DE OBJECIONES
Sociedad: 900564168 - ALUMINIOS ARQUITEC Exp. 83355
Remitente: 439 - GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACION Y
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: SI
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 439-003764

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Aluminios Arquitectónicos de Colombia S.A.S.

Proceso

Reorganización

Asunto

Artículo 29 Ley 1116 de 2006

Promotor

Javier Suárez Torres

Expediente

83355

Como quiera que dentro de la oportunidad procesal se presentaron objeciones, de las cuales ya se corrió traslado; se advierte que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 1116 de 2006, subrogado por el artículo 36 de la Ley 1429 de 2010, la etapa de conciliación de las objeciones por el término de diez (10) días inició al día siguiente del vencimiento del traslado, por lo cual, se requiere al promotor para que allegue el informe del que tratan los artículos 2.2.2.11.11.4. y 2.2.2.11.11.5 del Decreto 1074 de 2015 dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la presente providencia.

Agregar al cuaderno de objeciones los siguientes radicados: 2020-01-677100, 2021-01-003235, 2021-01-003246, 2021-01-003902, 2021-01-005676, 2021-01-005879, 2021-01-006308, 2021-02-000195

Notifíquese,

VERONICA ORTEGA ALVAREZ

Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización y Liquidación A.

TRD: ACTUACIONES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL

2020-01-677100, 2021-01-003235, 2021-01-003246, 2021-01-003902, 2021-01-005676, 2021-01-005879, 2021-01-006308, 2021-02-000195



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa y más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01 8000 11 43 19
Tel: (57-1) 2201000
Colombia

